



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 397-2016-MPH/A.

Ayacucho, **14 JUN. 2016**

VISTO:

El Informe N° 599-2016-MPH/12.54 de fecha 14 de junio de 2016, procedente de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, sobre Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto, "CONSTRUCCION y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ALAMEDA y CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO-V ETAPA", ITEM 1, JR LIMA, JR CALLAO, JR. BELLIDO y COLECTOR 7 VUELTAS", en 09 folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, mediante Informe Técnico N° 016-2016-MPH/12-54/JEMH-E., de fecha 10 de junio de 2016, se emite CONFORMIDAD de entrega del Expediente Técnico del Proyecto: "CONSTRUCCION y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ALAMEDA y CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO-V ETAPA", ITEM 1, JR LIMA, JR CALLAO, JR. BELLIDO y COLECTOR 7 VUELTAS";

Que, mediante Informe N° 599-2016-MPH/12.54 de fecha 14 de junio de 2016 la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, solicita vía acto resolutivo la aprobación del Expediente Técnico del proyecto, "**CONSTRUCCION y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ALAMEDA y CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO-V ETAPA**", ITEM 1, JR LIMA, JR CALLAO, JR. BELLIDO y **COLECTOR 7 VUELTAS**", con código de SNIP N° 89319, dicho proyecto se ha elaborado en la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos y que habiéndose evaluado el proyecto se DICTAMINA CON OPINIÓN FAVORABLE;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6, del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto, "**CONSTRUCCION y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ALAMEDA y CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO-V ETAPA**", ITEM 1, JR LIMA, JR CALLAO, JR. BELLIDO y **COLECTOR 7 VUELTAS**", con código de SNIP N° 89319, por el monto de S/. 20'814,624.17 (Veinte millones ochocientos catorce mil seiscientos veinticuatro con 17/100 Soles), estando comprendido de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

- | | | |
|--------------------|---|---|
| PROYECTO | : | "CONSTRUCCION y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ALAMEDA y CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO-V ETAPA", ITEM 1, JR LIMA, JR CALLAO, JR. BELLIDO y COLECTOR 7 VUELTAS". |
| FUNCIÓN | : | 14 SALUD Y SANEAMIENTO |
| DIVISION FUNCIONAL | : | 047 SANEAMIENTO |
| GRUPO FUNCIONAL | : | 0127 SANEAMIENTO GENERAL |





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Gerencia de Desarrollo Territorial, Sub Gerencia de Obras y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

